

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom. 23 de abril de 2021

GG-157-2021

Señores SOLUCIONES GLOBALES JM, S.A. Santo Domingo, D.N.

Distinguidos señores:

Por medio de la presente comunicación, tenemos a bien informarles de la enmienda realizada a la carta de no adjudicación, No. GG-155-2021, de fecha diecinueve (19) del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), referente al proceso EDENORTE-DAF-CM-2021-0003, para la RENOVACIÓN SOPORTE EMC VNX 3200, PRIMERA CONVOCATORIA, respecto a un error involuntario sobre la razón por la cual su oferta no resultó adjudicataria, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

En ese sentido, le informamos que su oferta no resultó adjudicataria por la razón siguiente:

La oferta depositada para el presente proceso presentó deficiencias en los requerimientos de credenciales, las cuales se le solicitaron subsanar, sin embargo, la documentación presentada para dicha subsanación, volvió a presentar deficiencias en los requerimientos de credenciales, por lo cual quedó descalificado del proceso.

Asimismo, hacemos de su conocimiento que la Resolución No. RES-CC-030-2021, dictada por el Comité de Compras y Contrataciones de Edenorte, contentiva del acta de adjudicación, puede ser recurrida de manera administrativa ante el órgano emisor y luego en apelación por ante la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), dentro de los plazos previstos en el artículo 67 y siguientes de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha 18 de agosto de 2006, su modificación y reglamentación complementaria.

No obstante, la selección de la referida empresa, deseamos expresarles nuestro agradecimiento por haber obtemperado de manera oportuna a la convocatoria que cursamos, y a la vez manifestarles el interés de esta institución de poder mantener abierta la posibilidad de contar con sus servicios profesionales para futuras contrataciones.

Atentamente.

Saludan atentamente a ustedes,

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

Andrés Corsinio Cueto Rosario

Gerente General un Patrouarte, No. 74, Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Telétono: 809-241-9090 Fax: 809-581-0020 / Capital Social Adonação: RD\$5,250,000,000 Capital Suscrito y Pagado: RD\$3,241,010,200,00 Registro Mercantil No. 07443-2010-511 / R.N.C. No. 1-01-82125-6